ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LAS "DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EXISTENTES"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 10:30 horas del día 31 de enero de 2022, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada:

1. COMPONENTES DE LA MESA.

D. Francisco José Delgado Aguilera, en calidad de Presidente.
D. Alfonso Fernández Caballero, en calidad de vocal técnico.
D. Francisco José Vacas Trujillo, en calidad de vocal técnico.
D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de asesor jurídico.
D. Claudio González Alpériz, en calidad de Secretario.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. LICITACIÓN.

Título: "DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EXISTENTES "

Nº de Expediente: CT330-21-026

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO

Duración del contrato: 15 MESES

Importe de licitación (sin IVA): 89.389,73 euros

Presupuesto Base de Licitación (con IVA): 108.161,57 euros

Valor Estimado Total (IVA excluido): 89.389,73 euros

Referencia de Publicación en la Plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000112739

Fecha publicación licitación: 02/08/2021

Fin plazo presentación ofertas: 02/09/2021 a las 14.00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 3 de septiembre de 2021 se constituyó la Mesa para proceder a la apertura del sobre electrónico único de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes:

EMPRESAS	LOTES
ALBEDO SOLAR S.L.	2,3,5,6,7,8
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	1,2,3,4,5,6,7,8
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L.	2
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L.	2,8
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	2,3,5,7,8
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	2,5,8
SGS TECNOS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8
TECNICAS GADES S.L.	2,8
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	1,2,3,4,5,6,7,8

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir el sobre electrónico único y remitir la documentación aportada a la Unidad de Obras de VEIASA para su análisis y elaboración de los correspondientes informes.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico único, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 14 de septiembre de 2021, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que todas las empresas licitadoras han presentado todos los documentos administrativos exigidos en el sobre electrónico único, incluyendo la declaración responsable, conforme a los requisitos del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante la que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación, por lo que cumplen con los requisitos exigidos en el Apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP.

Posteriormente, la Unidad de Obras de VEIASA emite informe técnico y económico en fecha 25 de enero de 2022, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**, concluyendo que la empresa licitadora cumple con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en los pliegos que rigen la licitación.

Así mismo, del análisis de las ofertas económicas, se constata que los importes ofertados por la empresa licitadora no son superiores al importe máximo de licitación indicado para cada uno de los lotes, en el apartado 2 del Cuadro Resumen.

Por otro lado, la Unidad de Obras constata en dicho informe que hay proposiciones presentadas por las empresas licitadoras que han sido formulada en términos que las hacen anormalmente bajas.
Las empresas que presentan ofertas anormalmente bajas son:

- UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.: LOTE 1, 5 Y 6.
- TECNICAS GADES, S.L.: LOTE 2
- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. LOTE 5

Tras dar audiencia a los licitadores antes mencionados para que justifiquen la viabilidad de su oferta en los términos ofertados, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se recibe en tiempo y forma la justificación de dichas empresas y la Unidad de obras analiza las justificaciones presentadas por las tres empresas y concluye en base a las justificaciones que las ofertas presentadas no garantizan la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios, de conformidad con los argumentos expuestos en el citado informe, por lo que propone el rechazo de las ofertas presentadas:

- UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.: LOTE 1, 5 Y 6.

- TECNICAS GADES, S.L.: LOTE 2
- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. LOTE 5

Por último, tras realizar la valoración de los criterios económicos, la Unidad de Obras recoge la clasificación final de las ofertas en dicho informe.

5.- ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Proponer al órgano de contratación la exclusión de la licitación a las siguientes empresas para los Lotes recogidos a continuación, por considerar la Mesa que la ejecución del contrato no es viable en los términos ofertados, por haber formulado sus ofertas en términos que las hacen anormalmente bajas:
   - UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.: LOTE 1, 5 Y 6.
   - TECNICAS GADES, S.L.: LOTE 2
   - IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. LOTE 5

2. Valorar económica y técnicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

LOTE 1

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA 51 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 1	43,27	24,00	67,27
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 1	48,04	51,00	99,04
SGS TECNOS S.A.	LOTE 1	49,00	51,00	100,00

LOTE 2

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA 51 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 2	36,07	51,00	87,07
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 2	46,57	24,00	70,57
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	LOTE 2	33,80	39,00	72,80
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 2	34,78	39,00	73,78
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 2	43,50	51,00	94,50
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 2	41,36	39,00	80,36

QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 2	40,97	51,00	91,97
SGS TECNOS S.A.	LOTE 2	32,67	51,00	83,67
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 2	49,00	51,00	100,00

LOTE 3

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA 51 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 3	36,17	51,00	87,17
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 3	47,31	24,00	71,31
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 3	44,26	51,00	95,26
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 3	36,17	39,00	75,17
SGS TECNOS S.A.	LOTE 3	32,78	51,00	83,78
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 3	49,00	51,00	100,00

LOTE 4

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA 51 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 4	32,25	24,00	56,25
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 4	47,78	51,00	98,78
SGS TECNOS S.A.	LOTE 4	38,86	51,00	89,86
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 4	49,00	51,00	100,00

LOTE 5

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA 51 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 5	49,00	51,00	100,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 5	39,77	24,00	63,77
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 5	38,24	51,00	89,24
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 5	43,05	36,00	79,05
SGS TECNOS S.A.	LOTE 5	46,31	51,00	97,31

LOTE 6

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA 51 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 6	48,41	51,00	99,41
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 6	37,71	24,00	61,71
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 6	49,00	51,00	100,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 6	45,69	51,00	96,69

LOTE 7

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN

		ECONÓMICA 49 PUNTOS	TÉCNICA 51 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 7	37,07	51,00	88,07
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 7	48,53	24,00	72,53
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 7	49,00	51,00	100,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 7	40,04	39,00	79,04
SGS TECNOS S.A.	LOTE 7	33,73	51,00	84,73
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 7	47,79	51,00	98,79

LOTE 8

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 49 PUNTOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA 51 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 8	36,18	51,00	87,18
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 8	48,10	24,00	72,10
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 8	36,75	39,00	75,75
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 8	49,00	51,00	100,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 8	49,00	39,00	88,00
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 8	38,12	51,00	89,12
SGS TECNOS S.A.	LOTE 8	32,79	51,00	83,79
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 8	42,76	51,00	93,76
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 8	45,81	51,00	96,81

3. Una vez se acuerde la exclusión de las empresas que incurren en baja, proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a las "DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EXISTENTES ", Expediente número CT330-21-026, a las empresas que se recogen en el siguiente cuadro, por los importes que se detallan en el mismo para cada Lote, por haber presentado, en su conjunto, la proposición económicamente más beneficiosa para VEIASA:

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE ADJUDICACIÓN
LOTE 1.ALMERÍA	SGS TECNOS S.A.	8.237,00 €
LOTE 2.CÁDIZ	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L	6.850,00 €
LOTE 3.CÓRDOBA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	8.400,00 €
LOTE 4.GRANADA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	7.900,00 €
LOTE 5.HUELVA	ALBEDO SOLAR S.L.	3.870,70 €
LOTE 6.JAÉN	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A	7.477,56 €
LOTE 7.MÁLAGA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A	9.855,67 €
LOTE 8.SEVILLA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A	10.702,52 €

4. Solicitar a las empresas antes mencionadas que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de siete días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Obras de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de las empresas mencionadas en el apartado tres anterior.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Fecha: 2022.02.02 13:31:39 +01'00'	30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/58894/26102021112839, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2022.02.02 12:16:15 +01'00'
D. Francisco José Delgado Aguilera	D. Alfonso Fernández Caballero
Firmado por ***0354** FRANCISCO JOSE VACAS (C:****9864*) el día 02/02/2022 con un certificado emitido	28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Fecha: 2022.01.31 11:43:37 +01'00'
D. Francisco José Vacas Trujillo	D. Pablo Alonso Castillo
28918591R CLAUDIO GONZALEZ (C:A41398645) Firmado digitalmente por 28918591R CLAUDIO GONZALEZ (C:A41398645) Fecha: 2022.01.31 15:07:41 +01'00'	
D. Claudio González Alpériz	